

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana urbana delimitada por las calles Mas del Jutge, Hort de Soriano y Drapers.

EDICTO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2021 acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana urbana delimitada por las calles Mas del Jutge, Hort de Soriano y Drapers, presentado por la mercantil Soldaduria y Calderería Valenciana S.L, para la creación de un nuevo varío particular con acceso público, con glorieta para permitir el giro de vehículos de emergencia y la generación de parcelas que cumplan los parámetros urbanísticos de la zona. Afecta a suelo urbano y se trata de la modificación de un elemento de ordenación detallada.

En cumplimiento del mencionado acuerdo plenario, en fecha 7 de junio de 2020, se ha diligenciado por el Secretario General del Pleno del Ayuntamiento el Texto Refundido del Documento y en fecha 29 de junio de 2021 se ha realizado la inscripción en el Libro Registro de Planeamiento de la Comunidad Valenciana con numero de registro 46244-2040

Se hace constar que el mencionado Estudio de Detalle no contiene normas urbanísticas.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencios-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estiman pertinente.

Torrent, 29 de junio de 2021.—La teniente alcalde delegada del Área de Gestión de la Ciudad y Seguridad, Inmaculada Amat Martínez.

— 2021/11093